

Ministerio de Seguridad Pública  
Delegación Policial de San Carlos Oeste

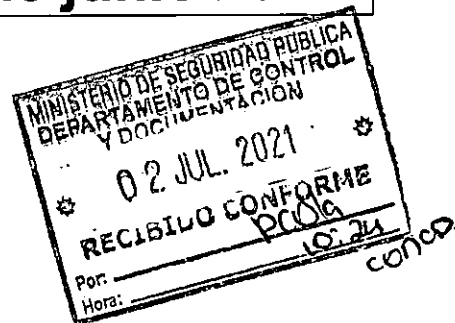
# INFORME DE FIN DE GESTION

## DELEGACION POLICIAL DE SAN CARLOS OESTE



**FUNCIONARIO QUE ENTREGA:**  
**Jose Rafael Navarro Araya**

**PERIODO DE GESTION**  
**14 de setiembre del 2018 al 24 de junio 2021**



**Ministerio de Seguridad Pública**  
**Delegación Policial de San Carlos Oeste**  
**A.3 Resumen ejecutivo**

**Introducción**

Esta gestión da inicio entre el período comprendido del 14 de setiembre del 2018 concluyendo el 24 de junio del 2021 con la función actualmente de Encargado de Subgrupo Operativo la Delegación Policial de San Carlos Oeste.

De acuerdo a la Directriz R-CO-16 del 24-06-2005, la Gaceta 131 del 07-07-2005 y siguiendo lo establecido en el Oficio DRH-1011-10, suscrito por el Director de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública, y de acuerdo al artículo 12 de la Ley General de Control Interno No. 82925 del 31 de julio del 2002, se elabora el presente informe de Fin de Gestión.

A continuación, el detalle de lo que se desarrolló en una gestión que garantizó no solamente la seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Delegación Policial de San Carlos Oeste, sino el bienestar de los funcionarios que fueron asignados bajo mi responsabilidad, dar un servicio de calidad al ciudadano y buena coordinación interinstitucional, desde el momento de asumir la responsabilidad como Encargado de Equipo Operativo de la Delegación Policial de San Carlos Oeste.

Los resultados de la gestión están orientados a cumplir con la planificación institucional, además, cumplir con la Planificación Anual Operativa y el Plan de Operaciones Normales, donde las principales estrategias fueron los operativos en conjunto con otras instituciones como son Policía de Tránsito, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense de Seguro Social, Policía de Migración, estos últimos en la fiscalización de emparadoras de tubérculos.



**Ministerio de Seguridad Pública**  
**Delegación Policial de San Carlos Oeste**

**B. Resultado de la gestión:**

Los resultados están orientados a cumplir con la planificación institucional, además cumplir con la planificación anual operativa y el plan de operaciones normales donde las principales estrategias fueron rendición de cuentas, operativos en conjunto con otras instituciones como Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Policía de Migración y Policía de Tránsito.

**B-1. Referencia sobre la labor sustantiva** de la Delegación Policial de San Carlos Oeste, con la finalidad de cumplir con la visión, misión y objetivos institucionales, esta unidad de mantener el orden público y la seguridad ciudadana en los kilómetros cuadrados que comprende la jurisdicción, además cuenta con una población aproximada de 133.557 según datos al 2016).

Por ser una extensión territorial amplia y población considerada de gran tamaño en el ámbito policial, se ha dado seguimientos a:

- Seguridad Comercial fortaleció la relación policía comunidad y como parte de tomar las acciones preventivas se realizaron seguimientos a los comercios organizados y otros que no lo han hecho como una de las metas del PAO.
  
- Planificación mensual de las acciones policiales tomadas en los delitos contra la propiedad y la vida, para ser revisada en conjunto con Operaciones, Encargados de Subgrupo y jefatura.

**B.2 Cambios habidos en el entorno, que afectan el quehacer de la unidad:**

Dentro de los principales cambios de carácter administrativo que se realizaron durante la presente gestión, se destacan los siguientes:

- a. Falta de más recurso humano para asignar a los equipos de trabajo y poder así dar una respuesta más idónea a la población y comunidades.
- b. Implementación de la calendarización de vacaciones regulares y profilácticas.

Otros cambios en el entorno que afectan de manera directa el quehacer de la unidad policial son los siguientes:

**Ministerio de Seguridad Pública**  
**Delegación Policial de San Carlos Oeste**

- a. Pérdida de personal por incapacidades, comisiones indefinidas, vacaciones y cursos de ascenso.
- b. Actos delictivos originados por la falta de fuentes de trabajo debido al Covid 19.

### **B.3 Auto evaluación del control interno**

El control interno que se implementa en la Unidad de San Carlos Oeste da resultados muy halagüeños en estos tres años de mi gestión, garantizando con ello el cumplimiento de la Ley de Control Interno y los fines de esta delegación policial. Se detalla de siguiente manera:

- a. Matrices para rendición de cuentas.
- b. Pizarra informativa para calendarización del mantenimiento preventivo del equipo móvil.
- c. Ampo de Hojas TAP y de servicio.
- d. Ampo de Noticias Criminales.
- e. Ampo de Informes Policiales
- f. Ampo de Oficios
- g. Reorganización de los expedientes de evaluación, los cuales no se encontraban foliados ni separados por funcionario. No entrevistaban al evaluado para que conociera personalmente su evaluación.

### **B.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año según corresponda al jerarca o titular subordinado.**

Se implementan durante mi gestión:

- a. Supervisión sobre libros de asistencia del personal.
- b. Supervisión sobre recurso vehicular policial y bitácoras de cada vehículo.
- c. Supervisión de entrega y recibido de equipo de comunicación (WT).
- d. Supervisión de las herramientas implementadas, digitales y escritas.
- e. Supervisión de la plataforma DATAPOL.
- f. Circulares internas para la regulación o implementación de normas de control



**Ministerio de Seguridad Pública  
Delegación Policial de San Carlos Oeste**

**B.5 Principales logros:**

- a. Mejor distribución del recurso humano y móvil en los cuadrantes.
- b. Acercamiento a todos los centros educativos con diferentes programas preventivos.
- c. Implementación de una política de cero tolerancias a la corrupción.
- d. Asignación de dos móviles y dos motos e inicio de la fuerza de tarea en San Carlos Oeste
- e. Disminución de los delitos contra la propiedad

**B.6 Estado de los proyectos:**

- a. Esfuerzos para que el recurso asignado se mantenga en óptimas condiciones (móviles y motocicletas en servicio) brindándoles mantenimiento preventivo.

**B.7 Administración de los recursos financieros asignados durante mi gestión en la unidad.**

- a. Tarjeta del BCR para compra institucional (combustible para vehículos policiales) número de tarjeta 4348 8997 4528 3281

**B.8 Sugerencias para la buena marcha de la unidad.**

- a. Fortalecer las relaciones con instituciones públicas que puedan suscribir convenios de cooperación con nuestra institución.
- b. Mejorar la supervisión de la actuación policial en cumplimiento de sus funciones y así evitar errores.
- c. Capacitación y actualización de los procedimientos policiales al personal.
- d. Fortalecer las capacitaciones del DATAPOL.
- e. Trabajar en la incentivación comunal.
- f. Trabajar en la motivación del personal.

**B.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.**

**a) Fortalezas:**

- ✓ La buena disposición del personal policial para dar un buen servicio.
- ✓ Coordinación con otras policías (Tránsito, Migración, Turística)
- ✓ Cooperación de otras instituciones (Ministerio Público, Ministerio de Salud)
- ✓

**Ministerio de Seguridad Pública  
Delegación Policial de San Carlos Oeste**

**b) Oportunidades:**

- ✓ Creación de la segunda etapa del Manual de Puestos para la mejora económica y profesional de los funcionarios policiales.
- ✓ Coordinación con otras policías dando una mejor cobertura y tratamiento a los diferentes delitos.

**c) Debilidades:**

- ✓ La falta de requisitos para que el funcionario policial pueda incluirse en el Segundo Manual de Puestos.

**d) Amenazas:**

- ✓ La constante emigración de la delincuencia a zonas más vulnerables de la población.
- ✓ La formación de bandas o grupos organizados para cometer delitos.

**B.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.**

- a- Cumplir con la Directriz R-CO-61 del 24-06-05.

**B.11 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones durante mi gestión.**

- a. No se mantuvieron disposiciones durante mi gestión

**B.12 Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna.**

- ✓ Circular 020-2016-DGFP del 01-09-16 Lineamientos generales en el accionar de la Fuerza Pública
- ✓ Circular 021-2016-DGFP del 01-09-16 Prioridades de acatamiento obligatorio
- ✓ Circular 132-2015-DR3UO del 01-07-15 Recordatorio sobre el buen manejo de la cadena de custodia en decomisos y hallazgos de droga
- ✓ Circular 008-2015-DR3-UO del 30-06-15 Asistencia de jefes a reuniones con las comunidades
- ✓ Circular 087-DR3-15 del 10-07-15 Inconsistencias e irregularidades relacionadas a los decomisos de droga y su custodia, así como a los agentes del PRAD



**Ministerio de Seguridad Pública**  
**Delegación Policial de San Carlos Oeste**

- ✓ Circular 69-015-DGFP Reducción de jornada laboral a funcionarios en rol de 5 X 2
- ✓ Directriz 15-2015-DGFP Recordatorio de acatamiento obligatorio sobre el tiempo de alimentación dentro de la jornada laboral
- ✓ Directriz 14-2015-DGFP No convocatoria de mujeres embarazadas y personal enfermo a comisiones
- ✓ Circular 129-2018-DR3 Infraestructuras propiedad del estado que se encuentran en desuso
- ✓ Circular 131-2018-DR3 del 28-02-18 Declaración jurada jornada extraordinaria laboral
- ✓ Circular 133-2018-DR3 del 28-02-18 Custodia, protección y administración de armamento estatal en delegaciones policiales.
- ✓ Circular 134-2018-DR3 del 28-02-18 Tarjeta control inventario de armas
- ✓ Circular 135-2018-DR3 del 28-02-18 Informes trimestrales
- ✓ Circular 136-2018-DR3 del 28-02-18 Menú semanal
- ✓ Circular 137-2018-DR3 del 28-02-18 Aseo y ornato
- ✓ Circular 138-2018-DR3 del 28-02-18 Custodia de llaves de bodegas de alimentos
- ✓ Circular 139-2018-DR3 del 28-02-18 Fumigación de las delegaciones policiales
- ✓ Circular 140-2018-DR3 del 28-02-18 Planificación de vacaciones
- ✓ Circular 141-2018-DR3 del 28-02-18 Distribución de alimentos
- ✓ Circular 143-2018-DR3 del 28-02-18 Informe resultados obtenidos del estudio de la Auditoría
- ✓ Circular DFOC-PG-IF-24-2017 Contraloría

